

AVISO DE COLOCACIÓN

PROGRAMA GLOBAL DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS

BeST Consumer Finance

BAJO LA LEY NRO. 24.441 POR UN MONTO TOTAL EN CIRCULACIÓN DE HASTA \$ 700.000.000
(o su equivalente en Dólares o en otras monedas)

FIDEICOMISO FINANCIERO “BeST CONSUMER FINANCE SERIE XXXI”

Por un monto máximo de hasta V/N \$ 105.000.000.-

	
Banco de Servicios y Transacciones S.A. como Organizador, Fiduciante, Administrador, Agente de Custodia y Colocador	Equity Trust Company (Argentina) S.A. (cuyo cambio de denominación por TMF Trust Company (Argentina) S.A. se encuentra en trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia) actuando exclusivamente como Fiduciario financiero y no a título personal
	
Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa como Colocador	
Valores Representativos de Deuda Clase A por hasta V/N \$ 90.000.000	Valores Representativos de Deuda Clase B por hasta V/N \$ 14.000.000
Certificados de Participación por hasta V/N \$ 1.000.000	

Se comunica al público inversor en general que se ofrecen en colocación los valores representativos de deuda clase A (los “**VRDA**”), los valores representativos de deuda clase B (los “**VRDB**” y, junto con los VRDA, los “**VRD**”) y los certificados de participación (los “**CP**” y, junto con los VRD, los “**Valores Fiduciarios**”), los que serán emitidos por Equity Trust Company (Argentina) S.A. (cuyo cambio de denominación por TMF Trust Company (Argentina) S.A. se encuentra en trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia), actuando exclusivamente como fiduciario financiero y no a título personal del Fideicomiso Financiero “BeST Consumer Finance Serie XXXI” (el “**Fideicomiso Financiero**”), regido por las disposiciones del Capítulo IV del Título I de la Ley N° 24.441 y su reglamentación, y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina. La Oferta Pública del Programa “BeST Consumer Finance” ha sido autorizada por resoluciones del Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) N° 15.457, 15.935 y 16.626 de fechas 30 de agosto de 2006, 24 de julio de 2008 y 17 de agosto de 2011, respectivamente (el “**Prospecto del Programa**”). La Oferta Pública del presente Fideicomiso ha sido autorizada por la CNV en fecha 2 de diciembre de 2013. Se ha solicitado autorización para que los Valores Fiduciarios coticen en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“**BCBA**”) y se negocien en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (“**MAE**”).

Los activos del Fideicomiso Financiero y las condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios constan en el Suplemento de Prospecto del Fideicomiso Financiero (el “**Suplemento de Prospecto**”), publicado en su versión resumida el día 2 de diciembre de 2013 en el Boletín Diario de la BCBA, en el micrositio de Colocaciones Primarias en la WEB del MAE y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV, el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa también publicado en dichos sitios. Los términos en mayúscula no definidos en el presente, tendrán el significado acordado en el Suplemento de Prospecto.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son:

VRDA: V/N \$ 90.000.000. Intereses: Tasa Aplicable A que en ningún caso podrá ser inferior al 18% ni mayor al 26%. Primera Fecha de Pago de Intereses estimada: 28 de enero de 2014. Última Fecha de Pago de Intereses estimada: 28/01/15. Amortización: Según se determina en el Suplemento de Prospecto. Duration: 6,57 meses.

VRDB: V/N \$ 14.000.000. Intereses: Tasa Aplicable B que en ningún caso podrá ser inferior al 19% ni mayor al 28%. Primera Fecha de Pago de Intereses estimada: 28 de febrero de 2015. Última Fecha de Pago de Intereses estimada: 28/07/15. Amortización: Según se determina en el Suplemento de Prospecto. Duration: 16,18 meses.

CP: V/N \$ 1.000.000. Amortización: cobro mensual por hasta el 100% del total del Flujo de Fondos una vez cancelados íntegramente los VRDA y los VRDB. Dicho Flujo de Fondos será aplicado a la amortización del capital de los Certificados de Participación hasta que solo exista un monto remanente de \$100 (Pesos cien), monto que será cancelado en la última Fecha de Pago de Servicios, conjuntamente con el pago del rendimiento. Primera Fecha de Pago de Servicios estimada: 28 de julio de 2015. Última Fecha de Pago de Servicios estimada: 28/07/17.

-Forma de los Valores Fiduciarios: Los Valores Fiduciarios estarán representados por Certificados Globales depositados en Caja de Valores S.A.

-Monto mínimo de suscripción: El monto mínimo de suscripción para los Valores Fiduciarios será de \$ 100 (Pesos cien) y múltiplos de \$ 100 (Pesos cien) en exceso de dicha suma.

-Unidad mínima de negociación: La unidad mínima de negociación será de \$ 1 (Pesos uno).

-Ámbito de Negociación: Se ha solicitado autorización para que los Valores Fiduciarios se listen en la BCBA y se negocien en el MAE. Asimismo, podrá solicitarse la autorización para que los Valores Fiduciarios coticen y/o sean negociados en cualquier otro mercado autorizado.

-Calificación: Los Valores Fiduciarios cuentan con una calificación de riesgo otorgada por Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. Los VRDA han obtenido “AAA(arg)”; los VRDB, “A-(arg)”; y los CP, “BB”.

-Comisión de Colocación: Cada uno de los Colocadores, en contraprestación por la prestación de sus servicios, percibirá una comisión que ascenderá al 0,50% (cero coma cincuenta por ciento) del valor nominal de la totalidad de los Valores Fiduciarios efectivamente colocados por cada uno de ellos. Ni el Fiduciario ni los Colocadores pagarán comisión y/o reembolsarán gasto alguno a los agentes del MAE u otros agentes habilitados para operar el Sistema SIOPEL, sin perjuicio de lo cual, dichos agentes del MAE u otros agentes habilitados para operar el Sistema SIOPEL podrán cobrar comisiones y/o gastos directamente a los Inversores que hubieran cursado Ofertas de Suscripción a través de los agentes del MAE u otros agentes habilitados para operar el Sistema SIOPEL.

El Período de Difusión Pública comenzará el 3 de diciembre de 2013 y finalizará el 6 de diciembre de 2013. El Período de Licitación será el día 9 de diciembre de 2013 en el horario de 10:00 a 16:00 horas. Durante el Período de Licitación, los agentes ingresarán al Módulo de Licitaciones del Sistema SIOPEL provisto por el MAE las posturas recibidas de los inversores interesados. Al finalizar el Período de Licitación se comunicará a los Inversores el Precio de Corte, el valor nominal de Valores Fiduciarios a emitir y las cantidades adjudicadas, mediante aviso a publicar en el Boletín de la BCBA y en la WEB del MAE.

Los Colocadores, previa aprobación del Fiduciante y previa notificación al Fiduciario, podrán suspender, interrumpir o prorrogar, el Período de Difusión Pública y/o el Período de Licitación, en cuyo caso dicha alteración será informada mediante un aviso a ser (i) presentado en la BCBA para su publicación en el Boletín Diario de la BCBA; (ii) publicado en la AIF; y (iii) publicado en la página de internet del MAE. En dicho caso, los inversores que hubieran presentado Ofertas de Suscripción durante el Período de Licitación, podrán a su solo criterio y sin penalidad alguna, retirar tales Ofertas de Suscripción en cualquier momento anterior a la finalización del Período de Licitación.

La colocación se realizará mediante el sistema denominado “Subasta Holandesa Modificada”, de conformidad con el mecanismo previsto del Suplemento de Prospecto. La Licitación será vinculante y “ciega” (de ofertas selladas). Las Ofertas de Suscripción para los Valores Fiduciarios que se pretenden suscribir iguales o superiores a V/N\$ 50.000 se consideran “ofertas de tramo competitivo”. Las ofertas inferiores a dicho monto se consideran “ofertas de tramo no competitivo”. Las Ofertas de Suscripción para el “tramo no competitivo” no deberán incluir Precio Ofrecido y no podrán exceder del 50% del total adjudicado de cada clase. Si excedieran el 50% mencionado la totalidad de las mismas serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 50% del monto total adjudicado a terceros de la emisión de la clase respectiva.

En caso de colocación parcial, al momento del cierre del Período de Licitación el Fiduciante podrá conservar los Valores Fiduciarios de cualquier clase no colocados entre terceros al Precio de Corte, en cancelación del Precio de Cesión.

Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa y Banco de Servicios y Transacciones S.A. se reservan el derecho a no dar curso a las suscripciones cuando quien desee suscribir los Valores Fiduciarios no proporcione, a satisfacción de cualquiera de ellos, la información solicitada por los Colocadores.

La Fecha de Emisión y Liquidación será el día 11 de diciembre de 2013.

La liquidación se efectuará a través de Caja de Valores S.A.

Los inversores interesados podrán retirar copias del Prospecto de Programa y Suplemento de Prospecto en las oficinas de los Colocadores: Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa sitas en Juana Manso 555, Piso 8vo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, atención: Lucas Raimundez o Walter Herrlein (011-5222 – 8970-9852) o en Banco de Servicios y Transacciones S.A. sitas en Av. Corrientes 1174, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, atención: Agustín Ortiz Frágola, Ignacio Durañona o Ignacio Pechieu (011-5235-2380/2381/2387), así como también en el domicilio del Fiduciario.

Las autorizaciones de oferta pública de los Valores Fiduciarios y de creación del Programa sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV, BCBA y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto del Programa y en el Suplemento de Prospecto.

Ciudad de Buenos Aires, 2 de diciembre de 2013

